

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-9582 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico del Sardinero, ficha de ordenación 3.76.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2021 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, en relación con los artículos 7 y 3 del D. 144/2002, de 19 de diciembre, que regula el procedimiento de elaboración y aprobación de los planes especiales en materia de protección del patrimonio cultural, y el artículo 128.1.d) de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha aprobado inicialmente la modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico del Sardinero, que afecta a la ficha de ordenación 3.76 del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico del Sardinero, correspondiente a los edificios que albergan el Instituto Oceanográfico y el Museo Marítimo del Cantábrico, sitos en la calle Severiano Ballesteros, números 16 y 16-A, presentada por la SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE S. L., iniciándose un periodo de información al público por espacio de un mes, a fin de que cualquier interesado pueda consultar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, Servicio de Urbanismo, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento
<http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 18 de noviembre de 2021.
El concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2021/9582